



Segundo ejercicio resuelto de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado

Javier Romano Aparicio

Profesor del CEF.- UDIMA (España)

(Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2022 [BOE de 19 de diciembre]).

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera superior.** Ajustes al cierre del ejercicio, liquidación del impuesto sobre sociedades y contabilización del gasto del impuesto sobre sociedades, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto e inversiones a vencimiento.
- Caso 2. Contabilidad de sociedades.** Adjudicación judicial de acciones propias, venta de acciones propias, emisión de empréstito de obligaciones, cálculo del beneficio distribuible máximo, contabilidad de la distribución del beneficio, reducción de capital social.
- Caso 3. Análisis económico, financiero y patrimonial de los estados financieros.** Margen bruto sobre ventas, rotación de existencias, periodo medio de cobro, riesgo financiero y rentabilidad financiera.
- Caso 4. Consolidación de estados financieros.** Eliminación inversión neto a la fecha de la primera consolidación, eliminación inversión neto en fechas posteriores, cálculo de importes en el balance consolidado, eliminación de operaciones internas y cálculo del resultado consolidado.

Publicado: 05-01-2024



Caso práctico núm. 1

Contabilidad financiera superior

Este caso consta de 3 cuestiones independientes.

Cuestión 1. Ajustes de cierre

La sociedad Klassical, SA presenta el siguiente balance de sumas y saldos a 31 de diciembre de X1, estando pendiente de registrar algunos ajustes de cierre.

Código	Cuentas	Deudor	Acreedor
100	Capital social		10.000
210	Terrenos y bienes naturales	5.000	
211	Construcciones	8.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		2.000
300	Mercaderías	4.000	
400	Proveedores		7.000
430	Clientes	3.000	
480	Gastos anticipados	600	
570	Caja, euros	1.400	
600	Compras de mercaderías	3.000	





Código	Cuentas	Deudor	Acreedor
◀			
640	Sueldos y salarios	3.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	1.000	
681	Amortización del inmovilizado material	2.000	
700	Ventas de mercaderías		12.000
Total		31.000	31.000

Además, se conoce la siguiente información para el cierre:

- En el cierre del ejercicio X1, el valor de coste de las existencias finales de mercaderías es de 6.000 um. Se estima que tienen un valor neto realizable de 5.500 um.
- El saldo de la cuenta de gastos anticipados es por un seguro contratado y abonado por la sociedad en el ejercicio X0, por la parte del gasto que se devenga en el año X1.
- A inicio del ejercicio X0 la sociedad firmó un plan de retribución de directivos, por el que se comprometió a abonar a un directivo 6.000 um el 31 de diciembre de X3 si la sociedad alcanzaba un nivel determinado de ventas. La sociedad consideró improbable que se dieran las condiciones de pago. Al cierre del ejercicio X1 considera altamente probable que tendrá que realizar el pago. No se tiene en cuenta el efecto financiero.

Se pide:

Realizar las anotaciones contables al cierre de X1 que se pueden derivar de la información para el cierre (no se pide regularizar u otros ajustes necesarios, solo los que deriven de los 3 puntos de información dados).

Cuestión 2. Contabilidad del impuesto sobre sociedades

La sociedad Denia, SA presenta los siguientes datos relativos al ejercicio X1:

Resultado antes de impuestos	45.000
Tipo de gravamen impuesto sobre sociedades	25%





Deducciones	200
Retenciones y pagos a cuenta	50

Además, se conoce la siguiente información:

- En el año X0 la sociedad había contabilizado gastos en concepto de deterioro por importe de 1.000 um, que fiscalmente son deducibles en el X1.
- Al inicio del ejercicio X1 la sociedad A ha adquirido un intangible por 50.000 um, que se amortiza linealmente en 5 años. Fiscalmente el activo se amortiza íntegramente en el año X1, al tener libertad de amortización.

Se pide:

- a) Calcular la cuota a pagar de volver del impuesto sobre sociedades del ejercicio X1.
- b) Anotaciones contables sabiendo que la empresa en el ejercicio y ejercicios previos considera probable la compensación de activos por impuestos diferidos.
- c) Indique el importe de gasto por impuesto sobre sociedades y su desglose en gasto corriente y gasto por impuesto diferido

Cuestión 3. Contabilidad de instrumentos financieros

Se tiene la siguiente información de instrumentos financieros de la sociedad Montgo:

- En el ejercicio X1 Montgo adquiere acciones en la sociedad A por importe de 4.000 um. Los gastos de la operación fueron de 50 um. La sociedad ha optado por designar esta inversión como activo a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Al cierre del ejercicio X1 las acciones tenían un valor de cotización de 4.500 um.
- En el año X1, Montgo adquiere como inversión a largo plazo obligaciones con la opción de conversión en un número variable de acciones por un precio de 50.000 um, y siendo los costes de la operación de 600 um. Las obligaciones cotizan en un mercado activo, siendo su valor de cotización al cierre de X1 de 55.000 um.

Se pide:

Realizar las anotaciones contables al cierre de X1.

Solución

Cuestión 1. Ajustes de cierre

Apartado a)

Al cierre del ejercicio procede ajustar el inventario, eliminando las existencias iniciales con cargo a la cuenta 610, «Variación de existencias de mercaderías», e incluyendo el valor de existencias finales por su precio de adquisición, con abono a la cuenta mencionada.

Por el ajuste de las existencias iniciales y finales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	4.000	
300	Mercaderías		4.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	6.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		6.000

Además, la norma de registro y valoración (NRV) 10.^a, «Existencias», del Plan General de Contabilidad (PGC) señala que cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código	Cuenta	Debe	Haber
693	Pérdidas por deterioro de existencias	500	
293	Deterioro de valor de los productos en curso		500

Si hubiese deterioro del periodo anterior, debería haberse registrado su reversión.

Apartado b)

Por la reversión de la cuenta de gastos anticipados, para imputar el importe de la prima de seguros que recoge el gasto correspondiente a este ejercicio.



Código	Cuenta	Debe	Haber
625	Primas de seguros	600	
480	Gastos anticipados		600

Apartado c)

Por el plan de retribuciones a los empleados, si se considera altamente probable, se reconoce el correspondiente gasto con abono a un pasivo.

Código	Cuenta	Debe	Haber
640	Sueldos y salarios	6.000	
140	Provisión por retribuciones a largo plazo al personal		6.000

Cuestión 2. Contabilidad del impuesto sobre sociedades

Apartado a)

Calcular la cuota a pagar o devolver del impuesto sobre sociedades del ejercicio X1:

Beneficio antes de impuestos	45.000
+/- Ajustes	
Deterioro de X0 deducible (1)	-1.000
Libertad de amortización (2)	-40.000
Base imponible	4.000
Tipo de gravamen	25 %
Cuota íntegra	1.000
Deducciones	-200
Cuota líquida	800
Retenciones y pagos a cuenta	-50
Cuota diferencial	750





- (1) En el año anterior se dotó un deterioro que no fue deducible por lo que se hizo un ajuste en la liquidación del impuesto sobre sociedades de +1.000 dando lugar a un activo por diferencias temporarias deducibles. Si en el ejercicio actual el deterioro es deducible, se realizará un ajuste de signo contrario que produce la reversión del activo fiscal generado en el periodo anterior.
- (2) Se produce un ajuste negativo que da lugar a un pasivo por diferencias temporarias imponibles. El cuadro de ajustes de la operación es el siguiente:

Años	Gasto contable (50.000/5)	Gasto fiscal	Ajuste base imponible	Pasivos por diferencias temporarias imponibles 25 %
X1	10.000	50.000	-40.000	10.000 Haber
X2	10.000	0	10.000	2.500 Debe
X3	10.000	0	10.000	2.500 Debe
X4	10.000	0	10.000	2.500 Debe
X5	10.000	0	10.000	2.500 Debe
	50.000			

Por la anotación contable del impuesto corriente y la cuota a pagar:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente	800	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		50
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		750

Apartado b)

Por las anotaciones contables de los impuestos diferidos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	250	
474	Activos por diferencias temporarias deducibles deterioro (1.000 × 25 %)		250

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	10.000	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles libertad de amortización (40.000 × 25 %)		10.000



Apartado c)

Por el traspaso de las cuentas de gastos del impuesto sobre sociedades a la cuenta 129, «Resultado del ejercicio».

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	11.050	
6300	Impuesto corriente		800
6301	Impuesto diferido		10.250

Por tanto, las cuentas que reflejan el gasto por impuesto sobre sociedades son las siguientes:

6300, «Impuesto corriente»	10.250
6301, «Impuesto diferido»	800

Cuestión 3. Contabilidad de instrumentos financieros

Acciones de la sociedad Montgo

Por la adquisición de las acciones que se incluyen en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto en la que se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	4.050	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		4.050

Al cierre del ejercicio:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio

neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	450	
900	Beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		450

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	450	
133	Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		450

Obligaciones sociedad Montgo

El supuesto no señala en qué categoría se incluyen por lo que a efectos de solución se incluyen en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, aunque también podrían ir a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. También en el caso de conocer la fecha de vencimiento se podrían incluir en la categoría de activos financieros para negociar.

Por la compra:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	50.600	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		50.600

Al cierre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	4.400	
900	Beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		4.400



Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	4.400	
133	Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		4.400

Caso práctico núm. 2

Contabilidad de sociedades

Este caso consta de 4 cuestiones independientes.

Cuestión 1. Anotaciones contables acciones propias

En el año X1 la sociedad Beticosa tiene un crédito frente a uno de sus accionistas contabilizado a un valor de 1.000 um en la cuenta de créditos a corto plazo.

Tras el proceso judicial, ese mismo año X1, la sociedad obtiene como pago del crédito 30 acciones de sus propias acciones (es decir, acciones de Beticosa). Las acciones tienen en la fecha de adjudicación un valor razonable de 40 um por acción. El exceso del valor de las acciones recibidas y el valor contable del crédito es en concepto de intereses de demora.

En el X1 Beticosa vende las acciones por un importe total de 1.250 um, siendo los gastos de la operación 20 um.

Se pide:

Realizar las anotaciones contables del año X1 por las operaciones con acciones propias.

Cuestión 2. Anotaciones contables de empréstitos

En el año X1 la sociedad La Perdigones, SA emite el empréstito con las siguientes características:

- Fecha de emisión: 1 de enero de X1.
- Número de títulos: 1.000.
- Nominal de cada título: 20 um.
- Valor de emisión: 90 %.
- Interés anual pagadero a 31 de diciembre de cada año: 5 %.
- Gastos de emisión: 500 um.
- Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de X4.

El valor del reembolso de los títulos es superior al nominal, lo que hace que el tipo de interés efectivo sea del 8 % anual.

Se pide:

Realizar las anotaciones contables del año X1.

Cuestión 3. Distribución de beneficios

La sociedad anónima Níjar, SA presenta en el balance a 31 de diciembre del año X1 las siguientes partidas de patrimonio neto:

Patrimonio neto año X1	Importe
Capital social	100.000
Prima de emisión o asunción	15.000
Reserva legal	10.000
Reservas voluntarias	18.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-22.000
Resultado del ejercicio	20.000
Total patrimonio neto	141.000

En el balance de situación del año X1 tiene reconocidos como activos gastos de investigación y desarrollo por importe neto de 8.000 um.



Se pide:

- Calcular el beneficio distribuible máximo.
- Contabilizar la aplicación del resultado del X1 si la sociedad decide repartir el máximo posible del beneficio distribuible (incluyendo las reservas que pueda repartir).

Cuestión 4. Reducción de capital social

La sociedad Pablerasa presenta las siguientes partidas en los balances de situación de los ejercicios X2 y X1:

Patrimonio neto	X2	X1
Capital social	1.500.000	1.500.000
Prima de emisión o asunción	250.000	250.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-900.000	-600.000
Resultado del ejercicio	-50.000	-300.000
Total patrimonio neto	800.000	850.000
Deuda préstamo participativo	100.000	100.000

Se pide:

- Si la sociedad está obligada a reducir el capital social en el X2.
- Realizar, en caso de que fuese necesaria, la anotación contable correspondiente.

Solución

Cuestión 1. Anotaciones contables acciones propias

La adjudicación judicial de acciones propias para satisfacer un crédito frente a la sociedad es uno de los supuestos de libre adquisición de los contemplados en el artículo 144 de la Ley de sociedades de capital. Las acciones propias recibidas se registran por su valor razonable y el crédito se da de baja por el valor contable. En la cuenta de resultados se recoge un resultado por diferencia entre el valor razonable de las acciones recibidas y el valor contable del crédito cobrado.

Código	Cuenta	Debe	Haber
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales (30 acciones × 40)	1.200	
541	Valores representativos de deuda a corto plazo		1.000
762	Ingresos de créditos		200

Venta de las acciones propias:

Los resultados que se producen en la venta de acciones propias, según establece la NRV 9.^a del PGC se imputan a reservas. El mismo tratamiento tienen los gastos asociados a la operación.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.250	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales		1.200
113	Reservas voluntarias		50

Código	Cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	20	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		20

Cuestión 2. Anotaciones contables de empréstitos

Los empréstitos de obligaciones son pasivos financieros que se encuadran en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de este tipo de pasivos es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



El cuadro de amortización al coste amortizado para el año X1 es el siguiente:

Fechas	Intereses 8 %	Pagos	Amortización	Coste amortizado
1 de enero de X1				17.500
31 de diciembre de X1	1.400	1.000	-400	17.900

1 de enero de X1. Por la emisión del empréstito:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	17.500	
177	Obligaciones y bonos		17.500

31 de diciembre de X1. Por el reconocimiento de los intereses y el pago del cupón:

Código	Cuenta	Debe	Haber
661	Intereses de obligaciones y bonos	1.400	
506	Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas		1.000
177	Obligaciones y bonos		400

Código	Cuenta	Debe	Haber
506	Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas	1.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.000

Cuestión 3. Distribución de beneficios

Apartado a)

El concepto de beneficio distribuible está recogido en el artículo 3 de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 5 de marzo de 2019, que se refiere al mismo en los siguientes términos:

Beneficio distribuible: es el agregado del resultado del ejercicio, de acuerdo con el balance aprobado, y los siguientes ajustes:

a) Positivos.

1.º Las reservas de libre disposición, y

2.º El remanente.

b) Negativos.

1.º Los resultados negativos de ejercicios anteriores. No obstante, el exceso de estos resultados sobre los ajustes positivos solo se incluirá como ajuste negativo en la parte en que no estén materialmente compensados con el saldo del importe de la reserva legal y de las otras reservas indisponibles preexistentes, y

2.º La parte del resultado del ejercicio en que deba dotarse la reserva legal y las restantes atenciones obligatorias establecidas por las leyes o los estatutos.

A los exclusivos efectos de cuantificar el beneficio distribuable, el resultado del ejercicio deberá incrementarse en el importe de los gastos financieros contabilizados al cierre del periodo en concepto de dividendo mínimo o preferente.

La prima de emisión y la prima de asunción constituyen patrimonio aportado que puede ser objeto de recuperación por los socios, en los mismos términos que las reservas de libre disposición, y las aportaciones de los socios reguladas en el artículo 9.

En todo caso la distribución de resultados o la devolución de las aportaciones indicadas en el párrafo anterior, estará sujeta al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 28.

Beneficio distribuable

+	Resultado del ejercicio	20.000
+	Ajustes positivos	33.000
	Prima de emisión o asunción	15.000
	Reservas voluntarias	18.000
-	Ajustes negativos	-32.000
	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-22.000
	Reserva legal	-2.000 (1)
	Reservas I+D	-8.000
	Beneficio distribuable	21.000





(1) Reserva legal:		
20 % Capital social legal (20 % × 100.000)		20.000
Reserva legal según balance		10.000
Dotación 10 % Resultado del ejercicio (10 % × 20.000)		2.000

Apartado b)

Por el asiento contable del reparto el resultado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	20.000	
113	Reservas voluntarias	3.000	
112	Reserva legal		2.000
526	Dividendo activo a pagar		21.000

Puede observarse que el resultado del ejercicio no es capaz de cubrir todo el importe del beneficio distribuible por lo que es necesario repartir reservas disponibles.

Por el pago del dividendo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo activo a pagar	21.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.000

Cuestión 4. Reducción de capital social

Apartado a)

La reducción de capital social por pérdidas está regulada en el artículo 327 de la Ley de sociedades de capital:

En la sociedad anónima, la reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras

partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

	X2	X1
Capital social	1.500.000	1.500.000
Prima de emisión o asunción	250.000	250.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-900.000	-600.000
Resultado del ejercicio	-50.000	-300.000
Patrimonio neto	800.000	850.000
+/- Ajustes		
Préstamo participativo	100.000	100.000
Patrimonio a efectos de la reducción capital	900.000	950.000
Dos tercios de capital social legal	1.000.000	1.000.000
Reducción de capital social	Sí	Sí

Por otro lado, el artículo 322.2 de la Ley de sociedades de capital indica:

2. En las sociedades anónimas no se podrá reducir el capital por pérdidas en tanto la sociedad cuente con cualquier clase de reservas voluntarias o cuando la reserva legal, una vez efectuada la reducción, exceda del diez por ciento del capital.

Apartado b)

Código	Cuenta	Debe	Haber
110	Prima de emisión o asunción	250.000	
100	Capital social	700.000	
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores		900.000
129	Resultado del ejercicio		50.000



Caso práctico núm. 3

Análisis económico, financiero y patrimonial de estados financieros

A continuación, en relación con la sociedad Escoriales, se presenta el balance de situación, con los porcentajes de las partidas del total de activos, y la cuenta de pérdidas y ganancias, con los porcentajes de las partidas sobre el importe de ventas, relativos a los ejercicios X1 y X2.

Balance de situación	X1	X1 (% A)	X2	X2 (% A)
Inmovilizado material	15.000.000	75 %	15.100.000	61,4 %
Existencias	1.000.000	5 %	4.000.000	16,3 %
Clientes	1.500.000	7,5 %	3.000.000	12,2 %
Tesorería	2.500.000	12,5 %	2.500.000	10,1 %
Total activos	20.000.000	100 %	24.600.000	100 %
Capital social	3.000.000	15 %	3.000.000	12,2 %
Reservas y resultado del ejercicio	5.000.000	25 %	5.100.000	20,7 %
Total patrimonio neto	8.000.000	40 %	8.100.000	32,9 %
Deuda a largo plazo	7.000.000	35 %	10.500.000	42,7 %
Acreedores	2.500.000	12,5 %	3.500.000	14,2 %
Periodificaciones	2.500.000	12,5 %	2.500.000	10,2 %
Total pasivo	12.000.000	60 %	16.500.000	67,1 %
Total patrimonio neto y pasivo	20.000.000	100 %	24.600.000	100 %

Cuenta de pérdidas y ganancias	X1	X1 (% A)	X2	X2 (% A)
Ventas	10.000.000	100 %	15.000.000	100 %
Coste de existencia vendidas	-3.000.000	-30 %	-8.000.000	-53,3 %
Otros gastos de explotación	2.000.000	-20 %	-3.500.000	-23,3 %





Cuenta de pérdidas y ganancias	X1	X1 (% A)	X2	X2 (% A)
Amortización	-1.000.000	-10%	-1.200.000	-8%
Beneficio de explotación	4.000.000	40%	2.300.000	15,3%
Gasto por intereses	-1.000.000	-10%	-1.300.000	-8,7%
Beneficio antes de impuestos	3.000.000	30%	1.000.000	6,7%
Impuesto sobre sociedades (30%)	-900.000	-9%	-300.000	-2%
Beneficio del ejercicio	2.100.000	21%	700.000	4,7%

Los ratios típicos del sector en X2 son:

Ratios típicos sector	Año X2
Margen bruto sobre ventas	47,5%
Ratio de rotación de existencias	4,8
Periodo medio de cobro	50 días
Ratios de endeudamiento	1,2
Cobertura de intereses	3,3
Rentabilidad financiera	12%

El análisis se realiza con un decimal y se considera que las cifras de balance son representativas del saldo medio del año.

Se pide:

Analice brevemente la evolución y la posición de la sociedad respecto al sector de las siguientes magnitudes:

- a) Margen bruto sobre ventas. Explique cómo ha incidido en la variación del resultado de explotación.
- b) Rotación de existencias. Indique si la empresa está mejorando o empeorando. Analizar las causas que pueden explicar su evolución.



- c) Periodo medio de cobro. Explique si la posición de la compañía es mejor o peor que la del sector.
- d) Riesgo financiero de la sociedad a través del ratio de endeudamiento y el ratio de cobertura de intereses. Explique si la sociedad está en mejor posición que el sector para afrontar un periodo prolongado de crisis.
- e) Rentabilidad financiera. Explique las causas de su devolución

Solución

Apartado a)

	X1	%	X2	%	Variación
Ventas	10.000.000	100%	15.000.000	100%	50%
Coste de existencia vendidas	-3.000.000	-30%	-8.000.000	-53,30%	167%
Margen bruto sobre venta	7.000.000	70%	7.000.000	47%	0%

El margen ha empeorado, ya que, aunque en cifras absolutas es el mismo (7.000.000), no se ha incrementado cuando las ventas han subido un 50 % debido a que el coste de ventas se ha incrementado en una proporción mucho mayor. En relación con el sector se venía de una posición mucho mejor que el mismo y el último el margen aunque ha bajado es prácticamente igual al del sector.

Apartado b)

	X1	X2
Coste de existencia vendidas	3.000.000	8.000.000
Saldo de existencias al 31 de diciembre (nota)	1.000.000	4.000.000
Rotación de existencias	3	2

La rotación pasa de 3 a 2 lo que significa una bajada del 33%. La rotación de las existencias es una ratio que está asociada a la gestión de los almacenes y cuanto más alta es la rotación más eficiente es la misma. En nuestro caso ha empeorado con relación al ejercicio X1. Por otro lado, ya estaba por debajo de la media del sector por lo que sería uno de los puntos débiles de la empresa.

Apartado c)

Periodo de cobro = Clientes/Ventas diarias

	X1	X2
Saldo de clientes a 31 de diciembre	1.500.000	3.000.000
Ventas anuales	10.000.000	15.000.000
Ventas diarias	27.778	41.667
Días de cobro	54	72
Sector	50	50

En el ejercicio X1 el periodo de cobro de la compañía es algo peor que el del sector (54 días frente a 50 días lo que supone un 8 %). En el año X2 la situación empeora de forma considerable, ya que sube a 72 días, lo que se traduce en un incremento del saldo de clientes.

Apartado d)

	X1	X2
Endeudamiento = Deuda/Patrimonio	0,9	1,3
Deuda financiera bruta	7.000.000	10.500.000
Patrimonio	8.000.000	8.100.000

	X1	X2
Cobertura intereses = Resultado explotación/Intereses	4	1,8
Intereses	1.000.000	1.300.000
Beneficio de la explotación	4.000.000	2.300.000
Sector	3,3	3,3

Endeudamiento: al igual que en los casos anteriores la situación ha empeorado, ya que venía de una situación óptima (0,9) a pasar a 1,3 situación que es superior a la del sector.

Cobertura de los intereses: en sintonía con los restantes datos también ha bajado encontrándose por debajo del sector en el año X2.

Apartado e)

Nota previa: la respuesta en miles de unidades monetarias.

$$\text{ROE} = \frac{\text{BDI}}{\text{PAT}}$$

$$\text{ROE año X1} = \frac{2.100}{8.000} \times 100\% = 26,25 \%$$

$$\text{ROE año X2} = \frac{700}{8.100} \times 100\% = 8,64 \%$$

Para ver los factores que han influido hay que descomponer el ROE:

$$\text{RF} = \frac{\text{BN}}{\text{PAT}} \times \frac{\text{BAlI}}{\text{BAlI}} \times \frac{\text{V}}{\text{V}} \times \frac{\text{AT}}{\text{AT}} \times \frac{\text{BAI}}{\text{BAI}}$$

$$\text{RF} = \frac{\text{V}}{\text{AT}} \times \frac{\text{BAlI}}{\text{V}} \times \frac{\text{AT}}{\text{PAT}} \times \frac{\text{BAI}}{\text{BAlI}} \times \frac{\text{BN}}{\text{BAI}}$$

$$\text{ROE año X1} = \frac{4.000}{10.000} \times \frac{10.000}{20.000} \times \frac{20.000}{8.000} \times \frac{3.000}{4.000} \times \frac{2.100}{3.000} \times 100 = 26,25 \%$$

$$0,4 \times 0,5 \times 2,5 \times 0,75 \times 0,7 = 26,25 \%$$

$$\text{ROE año X2} = \frac{2.300}{15.000} \times \frac{15.000}{24.600} \times \frac{24.600}{8.100} \times \frac{1.000}{2.300} \times \frac{700}{1.000} \times 100 = 8,64 \%$$

$$0,1533 \times 0,6097 \times 3,037 \times 0,4347 \times 0,7 \times 100 = 8,64 \%$$

Conclusión: la disminución de ROE del 26,25 % a 8,64 % está influenciada por la disminución del ROI porque disminuyen el margen (del 40 % al 15,33 %) a pesar de que apalancamiento financiero es superior (ha subido de 1,15 veces a 1,30 veces). El efecto impositivo es similar, ya que no ha habido cambio de tipo impositivo.

Caso práctico núm. 4

Consolidación de estados financieros

Cuestión 1. Ajustes para preparar el balance de situación consolidado

En enero del año X1, la sociedad M adquirió un 80 % del capital de la sociedad F por importe de 10.000 um.

En enero de X1, el patrimonio neto de la sociedad F era: capital 1.000 um, reservas 400 um. En dicha fecha, el valor razonable de los elementos patrimoniales de F se correspondía con su valor contable, excepto un terreno que tenía un valor razonable superior al valor contable de 100 um.

En el año X5 el patrimonio neto de las sociedades del grupo es el siguiente:

Patrimonio neto X5	Sociedad M	Sociedad F
Capital	2.000	1.000
Reservas	1.700	1.900
Resultado del ejercicio	1.000	200
Total	4.700	3.100

Otra información:

- Si surgiera fondo de comercio positivo, y se amortizaría en 25 años.
- Se prescinde del efecto impositivo.
- Se asume que no hay operaciones internas entre las sociedades.

Se pide:

- a) Realizar los ajustes de eliminación inversión-patrimonio neto y reconocimiento de socios externos en la fecha de enero de X1.
- b) Realizar los ajustes de eliminación de inversión-patrimonio neto, reconocimiento de socios externos y atribución de resultados en la consolidación del año X5.



- c) Calcular el importe de las partidas siguientes de patrimonio neto del balance consolidado del año X5.
- Capital.
 - Reservas (totales, incluida las reservas sociedades consolidadas).
 - Resultado atribuido a la sociedad dominante.
 - Socios externos.

Cuestión 2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Operaciones internas

El grupo de sociedades AB está formado por la sociedad A y la sociedad B, siendo A la sociedad dominante, al poseer un 80 % del capital de B desde enero de X1.

Para preparar la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del año X4, se parte de una cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las sociedades del grupo que se recoge a continuación:

Cuenta de pérdidas y ganancias del año X4	A	B
Ventas	29.000	23.000
Gastos de personal	-7.000	-5.000
Amortizaciones	-6.000	-1.000
Otros gastos e ingresos	-1.000	-8.000
Beneficio del ejercicio	15.000	9.000

Desde la formación del grupo la única operación interna ha sido la siguiente: al final del año X3, la sociedad B vendió a la sociedad A un intangible, por lo que contabilizó un beneficio de 4.000 um. La sociedad A amortiza el activo intangible a un 25 % anual.

Se pide:

- Explicar el ajuste a realizar como consecuencia de la operación interna para preparar la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del año X4. Se prescinde del efecto impositivo.
- Para el año X4, prescindiendo del efecto impositivo, calcular el importe del:

- Resultado consolidado del ejercicio.
- Resultado atribuido a los socios externos.
- Resultado atribuido a la sociedad dominante.

Solución

Cuestión 1. Ajustes para preparar el balance de situación consolidado

Apartado a)

Cálculo de la diferencia de primera consolidación:

(+) Contraprestación transferida	1.000
(-) 80% Valor razonable de los activos identificable	-1.200
80% Patrimonio neto 1 de enero de X1 (80% × 1.400)	
80% Plusvalía del terreno (80% × 100)	
(=) Diferencia negativa de primera consolidación	-200

Eliminación inversión neto a 1 de enero de X1:

Balance de situación agregado

Cuenta	Debe	Haber
Capital social F	1.000	
Reservas F	400	
Terrenos F	100	
Participación en F		1.000
Resultado del ejercicio M		200
Intereses de socios externos [20% × (1.000 + 400 + 100)]		300



Apartado b)

Eliminación inversión neto al 31 de diciembre de X5:

Balance de situación agregado

Cuenta	Debe	Haber
Capital social F	1.000	
Reservas F	1.900	
Terrenos F	100	
Participación en F		1.000
Reservas M		200
Reservas en sociedades consolidadas en F $[80\% \times (1.900 - 400)]$		1.200
Intereses de socios externos $[20\% \times (1.000 + 1.900 + 100)]$		600

Por la atribución del resultado X5:

Balance de situación agregado

Cuenta	Debe	Haber
Resultado del ejercicio M	1.000	
Resultado del ejercicio F	200	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante $[(80\% \times 200) + 1.000]$		1.160
Resultado del ejercicio atribuido a socios externos en F $(20\% \times 200)$		40

Apartado c)

Los saldos de las partidas solicitadas serán los siguientes:

Capital social M	2.000
Reservas (incluidas las reservas en sociedades consolidadas en F) $(1.700 + 200 + 1.200)$	3.100





Resultado atribuido a la sociedad dominante $[(80\% \times 200) + 1.000]$	1.160
Socios externos (incluido el resultado atribuido a los socios externos)	640
	6.900

Cuestión 2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Operaciones internas

Apartado a)

Los resultados producidos en las operaciones de inmovilizados deberán diferirse, hasta el ejercicio en que se realicen, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El importe a diferir será igual a la diferencia entre el valor contable y el precio de venta.
- El resultado se entenderá realizado cuando:
 - Se enajene a terceros el activo adquirido.
 - Se enajene a terceros otro activo, al que se haya incorporado como coste la amortización del activo adquirido.

31 de diciembre de X4

Por el diferimiento del margen interno:

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

No procede eliminación

Balance de situación agregado

Cuenta	Debe	Haber
Reservas B	4.000	
Inmovilizado intangible		4.000



Por el exceso de amortización anual derivado de la venta interna ascendente de la sociedad B a la sociedad A

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

Cuenta	Debe	Haber
Saldo pérdidas y ganancias B	1.000	
Amortización del inmovilizado intangible		1.000

Balance de situación agregado

Cuenta	Debe	Haber
Amortización acumulada de investigación	1.000	
Resultado del ejercicio B		1.000

Saldo de pérdidas y ganancias agregado ajustado de B

Agregado		9.000
Ajuste		1.000
Agregado ajustado		10.000

Apartado b)

Pérdidas y ganancias agregada

Cuenta	Debe	Haber
Saldo pérdidas y ganancias atribuido a la sociedad dominante [(80% × 10.000) + 15.000]	23.000	
Saldo atribuido a los socios externos (20% × 10.000)	2.000	
Saldo de pérdidas y ganancias A		15.000
Saldo de pérdidas y ganancias B		10.000

**Balance de situación agregado**

Cuenta	Debe	Haber
Resultado del ejercicio B	10.000	
Resultado del ejercicio A	15.000	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		23.000
Resultado del ejercicio atribuido a los socios externos		2.000